

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Julián Flete Javier, queda designado Subdirector General de Pasaportes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 552-00 que nombra varios Ministros Consejeros de Embajadas de la República en el exterior.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 552-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Cesar Herrera Díaz, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTICULO 2.- El señor Vicente Camacho, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Molina Pulgar, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución de la señora Florissa Abreu.

ARTICULO 4.- El señor Mario Arvelo Caamaño, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 5.- La señora Julia Castillo de Lozano, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTICULO 6.- La señora Ada Florentino de Llinás, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del señor Guarocuya Felix.

ARTICULO 7.- La señora Ana Rosa Meléndez Jiménez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 8.- El señor Miguel Nuñez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor César Cuevas.

ARTICULO 9.- El señor Francisco Manuel Comprés H., queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

ARTICULO 10.- La señora Ana María Velázquez, queda designada Ministra Consejera Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

ARTICULO 11.- La señora Ada Rivera Torres, queda designada Ministra Consejera Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

ARTICULO 12.- La señora Margarita Cedeño, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución del señor Juan Borg Gil.

ARTICULO 13.- La señora Mariel Gómez Alvarez, queda designada Ministra Consejera Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Mabel Félix Báez.

ARTICULO 14.- La señora Dinorah Contreras, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA